

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1122-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 16 de Diciembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-344 en doce (12) folios

CONSIDERANDO:

Que, doña YUDITH MONICA ISIDRO ESPINOZA, solicita a la Decana de la Facultad de Enfermería, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de **Enfermería**, con la Resolución Nº **346-2021-UNHEVAL/FENF-CF**, del **10 de Diciembre de 2021**, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Enfermería**, a doña **YUDITH MONICA ISIDRO ESPINOZA**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a doña YUDITH MONICA ISIDRO ESPINOZA, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 243-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Enfermería, a doña YUDITH MONICA ISIDRO ESPINOZA, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

ional (

Secretario General

Yuánuco

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT

RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Expediente/Interesado/Archivo